

NOTICIAS DE LA REGULACION

nº 3*

mayo 1992

EDITORIAL

Las secciones incluidas en los números anteriores participan en la difusión de diversas informaciones (seminarios, coloquios, tesis, publicaciones) o bien proponen un esclarecimiento particular sobre un punto teórico. La dinámica de una investigación depende también de su capacidad para aceptar las críticas y debatir sobre ellas. Hemos agregado en este número una hoja suplementaria titulada "Controversias", que permitirá un intercambio de críticas y de respuestas acerca de las investigaciones vinculadas con la teoría de la regulación. El próximo número aparecerá en setiembre.

La redacción de Noticias de la Regulación

EL PUNTO TEORICO

El riesgo de sistema y la regulación de las economías de mercado

Michel Aglietta

El riesgo de sistema es un terreno privilegiado para los enfoques regulacionistas. En efecto, se observan allí, en su forma más espectacular, los fracasos del mercado. La interacción no intencional de comportamientos microeconómicos racionales desencadena procesos que llevan a situaciones macroeconómicas muy ineficientes por falta de coordinación. La prevención de esas situaciones requiere una reflexión teórica y propuestas prácticas acerca de la organización colectiva, es decir, el conjunto de reglas y de instituciones capaces de hacer fracasar a las externalidades dinámicas que transforman los desequilibrios locales en crisis general. El enfoque regulacionista, gracias a sus fundamentos que le permiten pensar la complementariedad de los mercados y de las instituciones, puede concebir el dispositivo de prevención como parte integrante de las estructuras financieras mejorando su robustez.

El riesgo de sistema proviene de una inestabilidad financiera multiforme que se ha multiplicado desde hace más de veinte años. Se han sucedido crisis de mercados (bursátiles, inmobiliarias, interbancarias), crisis bancarias extendidas (bancos secundarios británicos, cajas de ahorro norteamericanas, bancos nórdicos) o puntuales, pero relativas a establecimientos de gran tamaño o con el carácter de conglomerados (Continental Illinois, BCCI, Maxwell...), accidentes en los sistemas de pagos. Estas diversas crisis han hecho aparecer procesos desestabilizadores por la propagación de las anticipaciones, las repercusiones de un mercado sobre otro o la interconexión de agentes financieros que operan en varios mercados.

Tres dinámicas principales caracterizan el riesgo de sistema. La primera es la crisis de liquidez por desplazamiento de depósitos bancarios que conduce a un equilibrio anormal por destrucción de las reservas bancarias, que provoca a su vez una contracción múltiple de la oferta monetaria. La segunda es el contagio en la caída de los precios de activos, de mercado a mercado; este contagio provoca una destrucción de la riqueza financiera, que trae consigo un deterioro en la calidad del crédito a los intermediarios del mercado, desencadenando como respuesta el aumento de las tasas de

interés para el crédito bancario. La tercera es la imperfección de la intermediación financiera, que conlleva una subvaluación del riesgo, sobreendeudamiento, fragilidad financiera de los bancos y fuertes cambios en un equilibrio de racionamiento ("credit crunch"); la oferta de crédito puede mantenerse deprimida de manera durable por una huida general hacia la calidad de los intermediarios que buscan recapitalizar sus balances.

Estos diferentes fenómenos que caracterizan el riesgo de sistema ponen en vilo a las hipótesis euclidianas familiares en el razonamiento macroeconómico usual: la homogeneidad de la economía (el mismo tipo de ajuste para shocks que se vinculan siempre a excesos de oferta o de demanda), la agregación de agentes porque no tienen interacciones directas (hipótesis del agente representativo), la continuidad de los efectos de la política económica (gradualismo). Las economías en que el riesgo de sistema puede manifestarse son de naturaleza fracturable: existen zonas de variación de magnitudes financieras que implican dinámicas macroeconómicas dotadas de propiedades cualitativamente diferentes. No solamente hay equilibrios múltiples, sino que existen ámbitos de equilibrios normales y ámbitos de equilibrios anormales. La incertidumbre es la fuente de esta heterogeneidad del espacio económico. En una economía donde reina la incertidumbre, los riesgos sufridos por los agentes privados no son independientes, lo que provoca externalidades por el hecho mismo de las decisiones racionales de protección y de transferencia del riesgo. En consecuencia, las fluctuaciones de precios y de posiciones financieras son de una amplitud mucho mayor que si provenieran de elementos aleatorios exógenos. Los equilibrios dinámicos que resultan pueden ser muy complejos. Algunos pueden calificarse como anormales porque se producen por ajustes desconocidos en la macroeconomía usual: dinámicas inestables en los mercados financieros, discontinuidades del régimen de crédito o de anticipación, pánicos.

La observación repetida de estos fenómenos ha reanimado una reflexión acerca de la naturaleza del riesgo sistémico y los medios de prevenirla. Vivos debates académicos sobre

* Traducción: Lucía Vera. Supervisión técnica: Julio C. Neffa Corrección: Graciela Torrecillas.

los fundamentos en la literatura anglosajona (sobre la especificidad de los bancos, sobre las estructuras bancarias, sensibles a los "runs" (corridas), han sido sustituidos por reflexiones más opacadas en el ámbito de los bancos centrales (referidas a la reforma bancaria norteamericana, al establecimiento de normas de prudencia internacionales, a la doctrina del prestamista en última instancia y a sus interferencias con la política monetaria). La idea de una concepción ampliada de la regulación monetaria, que englobe la estabilidad macroeconómica y la seguridad financiera, se abre camino. Este enfoque integrado termina por definir el dispositivo de regulación como una organización de líneas de defensa jerarquizadas para administrar un dilema entre libertad microeconómica y seguridad macroeconómica.

Se pueden distinguir esquemáticamente tres niveles jerarquizados. El primer nivel trata de prevenir los comportamientos individuales que son generadores de riesgo sistémico. Son las reglas de prudencia propiamente dichas, que apuntan a impedir transferencias de riqueza en detrimento de la colectividad, pero que pueden suscitar efectos perversos si no incitan a controlar mejor los riesgos individuales en su fuente. El segundo nivel trata de completar el funcionamiento de los mercados imperfectos para evitar la propagación de los riesgos. La idea es separar

los riesgos de liquidez y de crédito: con supervisión para tratar la insolvencia y circunscribir el peligro y con el seguro de depósitos para tratar las repercusiones de la falta de liquidez. El tercer nivel sustituye a los ajustes de los mercados en declinación. Es el prestamista en última instancia quien debe evitar que la economía global se mueva hacia situaciones anormales, manteniendo a raya el riesgo moral inherente a sus intervenciones. Esto implica una estrecha interdependencia entre las diferentes instituciones y los diferentes mecanismos y el prestamista en última instancia depende de la calidad de la supervisión, de la armonización de sus métodos y de la coordinación de sus instancias. El prestamista en última instancia y la política monetaria se influencian recíprocamente, tanto más cuanto más desarrollados estén los mercados financieros.

Esta regulación monetaria ampliada plantea un problema temible en Europa, donde el riesgo de sistema va a aumentar con la interconexión de los mercados financieros y la intensificación de la competencia bancaria. La unicidad de la política monetaria es el pivote del tratado de la Unión, pero no se toma en cuenta la estabilidad del sistema financiero. Los tres niveles de organización jerárquica deberán desarrollarse en la práctica, para poder reaccionar ante las perturbaciones financieras que el mercado europeo de capitales va a provocar.

CONTROVERSIAS

La regulación 15 años después: ¿deben olvidarse las tesis fundadoras?

Gérard Duménil, Dominique Lévy

Hace alrededor de quince años que la Regulación desempeña un papel de primer plano, en Francia y en el extranjero, en los medios de investigación de la Izquierda. En el curso de la segunda mitad de los años setenta, en un contexto de desconcierto relativo, le permitió a esa corriente sobrevivir y aún prosperar. Al poner el acento sobre el papel de las instituciones en el análisis de los fenómenos económicos, ella misma aparece, por un justo retorno de las cosas, como un innegable éxito institucional.

Este éxito ha sido posible por dos cualidades primordiales. La Regulación proveía, en primer lugar, un esquema general de interpretación de la evolución de las economías capitalistas, susceptible de una amplia resonancia. En segundo lugar, adoptaba un punto de vista no sectario, ampliamente abierto a las contribuciones potenciales.

1.- El esquema analítico fundamental articula tres o cuatro etapas en la historia del capitalismo (desde el siglo XIX por lo menos): acumulación extensiva, acumulación intensiva sin consumo masivo, acumulación intensiva con consumo masivo (fordismo) y, por fin, una posible última etapa correspondiente a la crisis del fordismo. Este esquema privilegia la importancia de la relación salarial. Está articulado con las transformaciones de las modalidades de la competencia, de un régimen competitivo a un régimen monopólico (y administrado). Pone la crisis "reciente" en perspectiva, explica la prosperidad de la posguerra y da cuenta de la crisis de 1929.

Este análisis hace suyo un conjunto de ideas de "buen sentido" y las hace repercutir con una forma elaborada, lo que le permite ser fácilmente comprendido y aceptado. En lo que se refiere a 1929, toma como punto de partida la tesis que vincula la depresión con un desvío en la distribución favorable a las ganancias, y a la insuficiencia de la demanda que de allí se deriva. La misma idea "vuelve" enseguida sobre sí misma para suministrar,

a partir de entonces, la interpretación de "los treinta" gloriosos: la nueva dinámica de los salarios asegura los mercados. En cuanto al análisis de la transformación de los mecanismos competitivos reproduce las tesis marxistas y keynesianas tradicionales.

Sin embargo, la base empírica sobre la que se ha elaborado la teoría de la Regulación se ha verificado como muy frágil. Refiriéndose a la economía de los Estados Unidos, que hemos estudiado particularmente, aparecen los puntos siguientes: 1) Las tasas de ganancia en los años veinte eran débiles y no demasiado elevadas (26% en los años veinte, 31% en las tres últimas décadas del siglo XIX y 35% en las dos décadas 1945-65). 2) El progreso más rápido del salario no comenzó después de la segunda guerra mundial (el período del "fordismo"), sino alrededor de la primera (la tasa de crecimiento anual medio del salario no ha sido más que de 1,43% durante las tres últimas décadas del siglo XIX, de 1,83% entre 1900 y 1929 y de 2,13% durante los treinta gloriosos). 3) A lo largo de más de 120 años, la parte de los salarios en el PBN permaneció muy constante, lo que significa que el salario ha tenido una trayectoria muy paralela a la de la productividad del trabajo. Si se interpreta esta última relación como una indexación (lo que hacen, de manera errónea en nuestra opinión, muchos regulacionistas), ésta no se origina en la segunda guerra mundial, sino que es una característica permanente del sistema. Pensamos que sería deseable para todo el mundo reconocer el carácter erróneo de la tesis fundadora, antes que dejarla discretamente en el olvido.

2.- En un plano más teórico, la Regulación se ha construido sobre un fuerte rechazo a la economía neoclásica y ha combinado, sin sectarismo, las perspectivas marxista y keynesiana. La justificación de la importancia de la relación salarial ha permitido reconciliarse con algunos

aspectos del marxismo, especialmente los famosos esquemas de reproducción, y ciertas formas del keynesianismo que ponen el acento en el subconsumo. El deseo de rigor ha llevado inclusive a la presentación de un cierto número de modelos. Su diversidad muestra de manera bastante cruda cómo esas perspectivas originales han permanecido desarticuladas. Encontramos análisis que imputan la crisis a desequilibrios sectoriales, así como modelos keynesianos de corto plazo transpuestos al análisis de largo plazo. Independientemente de un cierto número de errores manifiestos, estos modelos revelan que la definición de un marco teórico explícito queda por hacer. Pero, por cierto, esta constatación de carencia no implica de ninguna manera que la tarea sea fácil: es, por el contrario, una de las más arduas.

Referencias bibliográficas

Duménil G., Lévy D., (1990) "The rise of the profit rate during World War II", a publicarse en *The Review of Economics and Statistics* (en colaboración con Glick M., University of Utah)

Análisis del cambio técnico: una perspectiva regulacionista

Pascal Petit

Las teorías de la Regulación abordan los problemas de cambio técnico bajo diversos ángulos para tener en cuenta los aspectos institucionales y sociales que les dan forma. El análisis de los modos de organización del trabajo en la empresa constituye una dimensión principal, ampliamente desarrollada, de este enfoque. En perspectiva, la dimensión que se refiere más específicamente a los propios equipos, ha permanecido como más abstracta. Sin embargo, la insistencia sobre los análisis de los regímenes de acumulación contemporáneos, sobre la dinámica de la división del trabajo y los rendimientos crecientes que ella permite, invita a hacer estas prolongaciones. Las economías de escala dinámicas que describe Young y sobre las cuales Kaldor basa el carácter endógeno de los incrementos de productividad a mediano plazo (en la ley llamada de Kaldor-Verdoorn) resultan tanto de innovaciones en el equipamiento y en los productos, como de transformaciones en la división del trabajo intra e interfirmas. Estos aspectos están vinculados, tanto más porque el régimen de acumulación se acompaña de una extensión del tamaño de los establecimientos y, por lo tanto, de una difusión acrecentada de los grandes equipos. En períodos en que las organizaciones productivas acrecientan su eficacia desarrollando "flexibilidades" que permiten, entre otras, las nuevas tecnologías de la información, es aún más importante poder dar cuenta de la diversidad de comportamientos de innovación de las empresas.

Para eso se ha desarrollado en una serie de trabajos (citados en las referencias) un análisis de esquemas de "modernización" que asocian comportamientos de difusión tecnológica a modos de inversión clásicos (cf. P.Petit y G.Tahar 1989b, C.Antonelli, P.Petit, G.Tahar 1989,1991,1992). Estos esquemas de difusión hacen intervenir algunas de las variables susceptibles de influenciar la velocidad con que las empresas optan por nuevas generaciones de equipo: nivel de formación, facilidad de acceso a la información como en el modelo de difusión epidemiológica o heterogeneidad de firmas y de su rentabilidad, como en un modelo Probit. Se ven las relaciones factibles de establecer entre la importancia relativa de esos comportamientos de innovación y algunas características

Duménil G., Lévy D., (1991), "Technological change, distribution and stability", Mimeo CEPREMAP N° 9121, in *International Perspectives on profitability and accumulation*, editado por Moseley F. y Wolff E., Edward Elgar Publishing, Aldershot, England.

Duménil G., Lévy D., (1991) "Les Régulationnistes pouvaient-ils apprendre davantage des classiques? Une analyse critique de quatre modèles", Mimeo CEPREMAP N° 9126, a publicarse en *Economie et Société*.

Duménil G., Lévy D., (1992), "Les étapes du développement du capitalisme aux Etats-Unis", *Problèmes économiques* 2271.

Los datos referidos a la economía norteamericana en el período 1869-1989 pueden obtenerse de los autores (impresos o en diskette).

institucionales de las economías consideradas, tanto si se refieren a la relación salarial como a las formas de competencia. El tomar en cuenta estos procesos de innovación informa sobre una parte de la dinámica endógena de los incrementos de productividad que expresa la ley "reducida" de Kaldor-Verdoorn. Se puede esperar entonces que esa consideración contribuya a explicar las rupturas o inflexiones que presenta esta dinámica de los incrementos de productividad en el período presente (R.Boyer,P.Petit 1991). El trabajo lleva a seguir la evolución cualitativa de los equipos productivos, elemento que puede tener un impacto sobre la competitividad no precio del sector analizado. El tomar en cuenta este efecto calidad apunta aquí también a una característica que a menudo es resaltada en las economías desarrolladas contemporáneas (cf. P.Petit, G.Tahar 1989a).

Sin considerar una panacea a las combinaciones simples de los enfoques de la difusión tecnológica y de la inversión que nosotros utilizamos, podemos ver en ellas un medio para caracterizar una gran parte de la dinámica endógena del cambio tecnológico en el seno de un régimen de acumulación, explicitando, dado el caso, sus relaciones con las formas estructurales del espacio nacional analizado.

Referencias bibliográficas

Antonelli C., Petit P., Tahar G. (1989), "La diffusion d'une nouvelle technique: application à une innovation dans l'industrie textile", *Revue d'Economie Industrielle* 48, 2ºtrimestre.

Antonelli C., Petit P., Tahar G. (1991), "The diffusion of independent innovations in the textile industry", *Document de Travail CEPREMAP* n°9030, publicado en *Structural change and economics dynamics* n°2.

Antonelli C., Petit P., Tahar G. (1992), *The economics of industrial modernization*, Academic Press, London.

Boyer R., Petit P. (1991), "Technical change, cumulative causation and growth. Accounting for the contemporary productivity puzzle with some post keynesian theories" in *Technology and productivity*, OECD, París.

Petit P., Tahar G. (1989a), "Effet productivité et qualité de l'automatisation. Une approche macroéconomique", *Revue Economique*, enero.

Petit P., Tahar G. (1989b), "Dynamics of technological

RESEÑAS

• Teoría de la regulación:

Robles Alfredo, *French Theories of Regulation and Conception of the International Division of Labor*, disertación de doctorado presentada en Syracuse University.

El trabajo de Alfredo Robles Jr. "French Theories...", es una exégesis apasionada y una crítica severa del esqueleto teórico de la "French Regulation" (FR). En su opinión, sus dos principales centros de investigación -el de Grenoble y el de París- caen en los mismos problemas del marxismo ortodoxo. A pesar de sus intenciones, no pueden superar las distorsiones de funcionalismo, determinismo y economicismo. La conclusión de Robles es clara: "ambas versiones de la teoría de la regulación necesitan un retrabajo sustancial antes de que puedan satisfacer esos criterios".

A pesar de la severidad de su juicio, Robles considera que el esfuerzo de los economistas franceses no fue en vano. En su opinión, la contribución principal y más válida fue poner en evidencia que "la agenda teórica y política no se da de una vez y para siempre por fuerzas impersonales. Ellos son la última apuesta en relaciones sociales y conflictos". Irónicamente, Robles mismo no ha investigado las contingencias históricas que condicionaron el desarrollo de la escuela francesa de la Regulación.

Resulta también desafortunado que Robles no le haya dedicado suficiente atención a la respetable investigación empírica de la FR. Restringiéndose a sí mismo a una exposición superficial de su concepción de la división internacional del trabajo, Robles pierde una excelente oportunidad para evaluar su capacidad de explicar la realidad. Esto permitió, por ejemplo, que a mediados de 1990, cuando los efectos destructivos del nuevo orden internacional sobre la periferia de la economía mundial eran absolutamente evidentes, Robles no hiciera ninguna observación crítica a la tesis, desarrollada durante los quince años anteriores, de que la transformación en la división internacional del trabajo creaba nuevas (y prometedoras) oportunidades para el desarrollo de los nuevos países industriales.

En resumen, es una lástima que el propio Robles dejara de lado su proyecto original -desarrollar "un estudio empírico teóricamente informado de la división internacional del trabajo- y se enredara en una discusión conceptual esotérica.

Plinio Sampaio Jr.

Instituto de Economía, Unicamp, Brasil

Rodrigues Maria João, *Competitividade e recursos humanos*, Biblioteca de Economía e Gestão, Publicaciones Don Quijote, Lisboa, 1991.

"Où en est l'école de la régulation?", *Documents pour l'enseignement économique et social*, N°87, marzo 1992.

La Escuela de la Regulación ha aportado a los docentes de ciencias económicas y sociales, al menos durante una década, un marco de análisis que respondía a sus expectativas: la relación entre la teoría y la larga historia del capitalismo, la crítica del economicismo, la apertura hacia los aspectos sociales e institucionales, el análisis del taylorismo, del fordismo y de las crisis. Todos estos elementos definían un programa de investigación en

change and schemes of diffusion, *The Manchester School*, diciembre.

armonía con los objetivos de su disciplina.

Sin embargo, después de esta fase de adhesión entusiasta, marcada por la publicación de una serie de obras de referencia (desde "Régulation et crises du capitalisme" hasta "Quand les crises durent"), se sucedió un período de interrogantes. La diversidad de las trayectorias seguidas por los padres fundadores hace tal vez creer que más allá de las divergencias iniciales (entre marxistas, keynesianos e institucionalistas), o de los efectos inevitables de la especialización (quien se interesa por la moneda no es el que se preocupa por la organización del trabajo), sea la propia unidad de la escuela la que se encuentra hoy en día amenazada. Por otra parte, ¿no se piensa acaso en rebautizarla como "Escuela de las convenciones e instituciones"?

Esta primera impresión parece reforzada por la pérdida de visibilidad, para el gran público, de los trabajos de los regulacionistas: los grandes frescos dejan lugar a artículos "más precisos" publicados en revistas científicas; ya no es tiempo para la reescritura indefinida de las hipótesis de partida, sino de formalización y de test econométricos. Esta evolución era necesaria para responder a las críticas formuladas por los sostenedores de la teoría estándar y, simplemente, para aplicar el programa de investigación, pero lo que ha resultado, visto desde el exterior, es una cierta normalización en un momento en que el eclecticismo reinante tendía a fijar las fronteras entre las diferentes corrientes (por ejemplo, muchos economistas ortodoxos reconocen ahora la necesidad de especificar los modelos macroeconómicos en el tiempo y el espacio). Por esto, todos los que no han tenido la oportunidad de seguir atentamente los trabajos recientes (¡algunos publicados en japonés!), se preguntan a veces si la escuela de la regulación no ha perdido su alma en esta búsqueda de respetabilidad académica...

He aquí por qué nosotros hemos... elaborado un número especial sobre el tema: ¿Hacia dónde va la teoría de la regulación?... No teníamos la pretensión de llevar a cabo un estado de situación de la Escuela de la regulación. Por el contrario, esperamos que el lector encontrará en este número de DEES una muestra suficientemente representativa para producir un juicio claro y suficientemente atractivo como para querer saber más.

Pascal Combemale (extracto del editorial)

• Francia, Estados Unidos, Japón

Béchet Marc, Huiban Jean-Pierre (compil.) (1991), *Emploi, croissance et compétitivité*, Prefacio de Jean Kaspar, Groupe TEN, Syros Alternatives.

Campbell John L., Hollingsworth J.Rogers, Lindberg Léon N. (coord.) (1991), *Governance of the American Economy*, Cambridge University Press.

CFDT Cadres, *La chimère et le catoblépas (Le Japon et nous)*, diciembre 1991-enero 1992.

• La economía italiana:

Marino Regini, *Confini mobili. La Costruzione Dell'Economia Fra Politica e società*, Il Mulino, 1991.

Que la economía contemporánea de mercado esté, en

diversa medida, condicionada por la operación de las instituciones políticas y sociales es una observación ampliamente compartida. Pero, ¿cuáles son los límites y cuáles las partes comunes, entre la regulación macropolítica y la regulación microsocial de la economía? En la segunda posguerra era frecuente, en diversos países europeos, un modelo de "regulación política concertada y centralizada" de la economía, basado en el keynesianismo, el welfare state y la concertación. Contrariamente a lo que muchos manifiestan, la crisis de los años 80 no ha significado el fin de la capacidad de las instituciones sociales y políticas para estructurar el comportamiento económico; estas han condicionado ampliamente los modos en que las economías occidentales se han reestructurado en esos años. En general, a un tipo de economía institucionalmente regulada no le ha seguido una desregulada. Sólo han cambiado las instituciones más relevantes: de macropolítica, la regulación de la actividad económica se ha vuelto preponderantemente microsocial. Sin embargo, difícilmente la segunda podrá constituir una alternativa estable a la primera. La principal cuestión que permanece abierta es cómo será posible forzar los límites para encontrar una integración o nuevos puntos de equilibrio entre micro y macro.

"Luigi Einaudi", *Aspetti strutturali del deficit pubblico in Italia*, Ente para Estudios Bancarios, monetarios y financieros "Luigi Einaudi", "Studi e ricerche", Il Mulino, pp.1324.

Las finanzas públicas son el problema estructural más grave y todavía no resuelto de la economía italiana. La investigación desarrollada por el Ente Einaudi, con el cual ha colaborado un nutrido grupo de calificados estudiosos italianos (desde I.Musi a F.Padoa Schippa, de V.Zamagni a G.Toniolo, R.Artoni, A.Petretto, G.Brosio, B.Dente), tiene la intención de documentar las causas de la crisis de las finanzas públicas y de indicar la dirección de las reformas económicas a seguir para que el reequilibrio del balance resulte estable y la reducción del endeudamiento público, irreversible.

La investigación está dividida en dos partes: la primera examina el origen de la deuda pública italiana individualizando, después de un análisis de la expansión de la deuda en los últimos treinta años, las causas del endeudamiento que nacen de la distorsión del sistema de pensiones, del peso del personal de la administración pública, de la política de sostenimiento del Mezzogiorno, de las características del sistema tributario. La segunda parte estudia, en cambio, en una perspectiva histórica y comparada, la estrategia para controlar las pérdidas, la manera de sostener la deuda y el papel del Estado y del mercado en el equilibrio del balance.

CER/IRS, *L'industria italiana verso l'unione europea. Quinto rapporto sull'industria e la politica industriale italiana*, "Studie e ricerche", Il Mulino, pp.320.

Se trata de la quinta edición del Informe CER/IRS, que se ha vuelto un punto de referencia fundamental para el análisis y la interpretación de la industria italiana y de las líneas de política industrial de reactivación de nuestro país. Al consabido análisis del cuadro de referencia macroeconómico, el nuevo informe desarrolla un estudio profundizado sobre la política industrial a nivel comunitario, las transferencias públicas a las empresas y las privatizaciones, utilizando los datos más actualizados que están disponibles. Esta quinta edición coloca nuevamente

al "informe" del panorama de estudios sobre la economía industrial italiana como un documento de base para definir la realidad productiva de nuestro país en relación con los procesos de crecimiento en el contexto de la nueva realidad europea.